



Avance de Proyecto

Por: Oficina de Administración

Viceministro de Minas, Henry Luna y, Mayra Figueroa, directora general de Formalización Minera del MINEM, se presentaron en la Comisión de Energía y Minas Energía y Minas del Congreso de la República para exponer sobre: “Los avances del Proyecto de Ley de Pequeña Minería y de la Minería Artesanal”.

Dr. Henry Luna, señaló que el objetivo del proyecto busca el ordenamiento de las actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal a nivel nacional, Además de promover e incentivar dichas actividades, siempre que se realicen de manera económica, social y ambientalmente sostenible.

Acotó que el dispositivo también propone habilitar al MINEM a crear (vía decreto supremo) zonas especiales y áreas exclusivas para la PM y MA en áreas con potencial minero. Asimismo, se precisó que el INGEMMET ha opinado por la viabilidad técnica del proyecto de ley.

Respecto a la formalización minera, Mayra Figueroa, dijo que este proceso continúa su trámite bajo el marco legal vigente. “Se otorga plazos a las DREM para resolver los procedimientos de formalización y, luego, se asigna competencia temporal al MINEM para dar trámite a los procedimientos restantes en el estado en que se encuentren y hasta su resolución final”, puntualizó.

En otro momento, Figueroa añadió que el MININTER (Sucamec) debe establecer un régimen especial para la adquisición, transporte, almacenamiento y uso de explosivos y materiales relacionados para garantizar el suministro seguro y oportuno para la explotación minera de la PM y MA.

Finalmente, el proyecto de ley, propone encargar al MEF, en coordinación con MINEM Y SUNAT, a establecer medidas que aseguren la debida diligencia y trazabilidad en la comercialización de minerales a nivel nacional.